

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

A los señores accionistas de:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA INCLAN & INCLAN INCLANINCLAN S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la empresa **TRANSPORTE DE CARGA PESADA INCLAN & INCLAN INCLANINCLAN S.A.**, función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la empresa y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el Estatuto Social de la Compañía, presto a los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, al respecto informo, que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del año 2019 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros teniendo como base mi revisión y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la empresa **TRANSPORTE DE CARGA PESADA INCLAN & INCLAN INCLANINCLAN S.A.**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:

- ✓ El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

- ✓ Los archivos de correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- ✓ El control interno para la salvaguarda de los activos, es decir su custodia y conservación son razonables, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
- ✓ Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.

No conozco de situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en la ley de compañías.

Los personeros y administradores de la empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.

A base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Nueva Loja, 15 de mayo del 2020

Atentamente,



SR. ELAVIO DEL CASTILLO
COMISARIO

TRANSPORTE DE CARGA PESADA INCLAN & INCLAN
INCLANINCLAN S.A.